



INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Abril 2022

CONTENIDO

I.	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	3
II.	INTRODUCCIÓN	3
III.	MARCO LEGAL.....	3
IV.	SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	5
V.	ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.	5
VI.	RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	6
VII.	TAREAS REALIZADAS	7
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN	7

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Instituto Nacional Electoral, designó a la Mtra. Leticia Bravo Ostos y al Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, como integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral de Coahuila. Mediante el Acuerdo Número IEC/CG/146/2021 de 11 de noviembre del año en curso, se determinó modificar la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección. En este orden de ideas la Comisión del Servicio Profesional Electoral quedó integrada por el Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, la Mtra. Leticia Bravo Ostos y el Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El artículo 354 numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que todas las comisiones se integrarán con tres Consejeros Electorales, en este sentido y por acuerdo tomado en Sesión Urgente de fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral eligieron al consejero o consejera que presidirá la misma, quedando integrada la comisión de la manera siguiente:

- i. Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
- ii. Mtra. Leticia Bravo Ostos.- Consejera Electoral.
- iii. Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz.- Consejero Electoral.

II. INTRODUCCIÓN

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Relación de sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del primer trimestre de 2022.

NÚMERO DE RUNIÓN	FECHA	HORA
Sesión Ordinaria	24 de enero de 2022	Al concluir la Mesa de Consejeras y Consejeros
Sesión Ordinaria	22 de febrero de 2022	12:00 horas

V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	SESIÓN 1
CONSEJEROS ELECTORALES	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	
Patricia Guadalupe González Mijares	✓

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	SESIÓN 2
CONSEJEROS ELECTORALES	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN	
Patricia Guadalupe González Mijares	✓

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
<p>Sesión 1 24 de enero de 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Lectura y, en su caso, aprobación de las Minutas de las sesiones celebradas el día 18 y 25 de noviembre y del día 29 de diciembre, todas del año dos mil veintiuno (2021). II. Presentación y en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de trabajo del año dos mil veintiuno 2021 de esta Comisión. III. Proyecto de Dictamen de la CSPE por el cual tiene conocimiento de la Tabla de Equivalencias a que hace referencia los Lineamientos para cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del Instituto Electoral de Coahuila. IV. Asuntos Generales.
<p>Sesión 2 22 de febrero de 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la sesión celebrada el día 24 de enero del año dos mil veintidós (2022). II. Proyecto de Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, del Instituto Electoral de Coahuila. III. Informe sobre la Renovación de Encargadurías de Despacho del Servicio Profesional Electoral. IV. Informe de la Autoridad Responsable de sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su Evaluación del Desempeño como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la emisión de las Resoluciones que modifican las resoluciones de las inconformidades presentadas por las CC. María Flores Enríquez y Cynthia Marlen Bolaños Pumarejo, con motivo de los resultados que obtuvieron en la Evaluación del Desempeño 2018-2019. V. Asuntos Generales.

VII. TAREAS REALIZADAS

TAREAS	
•	Presentación y aprobación del Informe Trimestral del Cuarto Trimestre de 2021.
•	Se aprobó el Dictamen de la CSPE por el cual tiene conocimiento de la Tabla de Equivalencias a que hace referencia los Lineamientos para cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del Instituto Electoral de Coahuila.
•	Se aprobó y se remitió para su aprobación al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, del Instituto Electoral de Coahuila.
•	Se dio seguimiento a renovaciones de encargadurías de despacho de plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Coahuila.

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN

La Comisión del Servicio Profesional Electoral, propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, durante el primer trimestre del año 2022, el siguiente acuerdo:

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba la Tabla de Equivalencias para la determinación de un cambio de adscripción o rotación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Coahuila, el cual cuenta con la clave alfanumérica IEC/CG/003/2022.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral

Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, del Instituto Electoral de Coahuila, el cual cuenta con la clave alfanumérica IEC/CG/011/2022.